

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO Nº1271 Dalcahue, 21 de Agosto 2020.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO:

CAMIONETA.

MARCA:

TOYOTA HILUX

PATENTE:

GCPL-18

NATURALEZA DEL COMETIDO: APERTURA Y CIERRE DEPENDENCIAS MUNICIPALES DURANTE EL FIN DE SEMANA Y TRASLADO DE FUNCIONARIOS A DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA.

CONDUCTOR

FRANCISCO BAHAMONDE.

LOCALIDAD DÍA AUTORIZADO

DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA SABADO 22 Y DOMINGO 23 DE AGOSTO 2020.

La presente autorización, es válida sólo para el vehiculo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN ALCAEDE COMUNA DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina Partes
- Direc. Ad. y Finanzas
- Unidad Transparencia.
- Chofer encargado vehículo
- Archivo.

JSHS/CIVG/ASDG/ckcm.